

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 931

LEY 931

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 931

ARTÍCULO 1°. Aprúebase el Convenio celebrado entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia de la Nación con fecha 12 de diciembre de 1997, cuya copia certificada obra como Anexo de la presente Ley.



VEREDICTA LEYES

Ley 931. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).